

Sexta Reunión del Comité conjunto México-Unión Europea

La Sexta Reunión del Comité establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) entre México y la Unión Europea se celebró en la ciudad de México, los días 5 y 6 de octubre de 2006.

La delegación de México estuvo presidida por la embajadora María de Lourdes Dieck, representante Permanente de México ante la Unión Europea, mientras que la delegación de la Unión Europea estuvo presidida por Eneko Landaburu, director general de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.

El apartado del Diálogo Político estuvo presidido, por parte de México, por el embajador Enrique Buj Flores, director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por parte de la presidencia del Consejo de la Unión Europea, por Anne Lammila, directora para América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

Las partes hicieron un repaso de las actividades desarrolladas durante el sexto año de vigencia del Acuerdo Global en sus tres vertientes: diálogo político, cooperación y asuntos económicos, y emitieron el siguiente comunicado conjunto.

1. Durante los trabajos de la sesión de diálogo político, México y la Unión Europea reiteraron el interés de fortalecer los mecanismos bilaterales y birregionales de concertación política y de intensificar la coordinación mutua en temas del ámbito internacional. En ese sentido, la parte mexicana comentó sobre los avances en la instrumentación del "Grupo informal de discusión sobre asuntos políticos de interés bilateral", cuyas modalidades podrían incluir, inter alia, la creación de mecanismos de concertación política innovadores como las videoconferencias o el relanzamiento del tablero electrónico. La parte europea se comprometió a examinar estas iniciativas, con objeto de avanzar en el fortalecimiento del diálogo político bilateral.
2. En materia de migración, México y la Unión Europea se manifestaron por un tratamiento comprensivo del tema que potencie los beneficios tanto para los migrantes como para los países de origen y de acogida. Las partes respaldaron la creación del Foro sobre Migración Internacional, vinculado a Naciones Unidas, el cual permitirá analizar el fenómeno migratorio con una perspectiva integral y de largo plazo. Las partes concordaron en la necesidad de trabajar en un espíritu de responsabilidad compartida, que debe combinar esfuerzos para facilitar los flujos migratorios legales y la lucha contra los flujos irregulares, el tráfico de inmigrantes y la trata de seres humanos.
3. Al abordar la coordinación en los foros de las Naciones Unidas, ambas partes revisaron las diferentes concepciones encaminadas a fortalecer sus instituciones, coincidiendo en la necesidad de impulsar el Consejo de Derechos Humanos, de manera que su trabajo refleje las prioridades actuales de forma efectiva, transparente e imparcial. Asimismo, ambas partes se congratularon de que sus esfuerzos comunes permitan promover la adopción de la Convención de Naciones Unidas para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y de la Convención para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

4. De igual forma, las partes reiteraron su compromiso por atender aquellos temas prioritarios en materia de género, comprometiéndose a fomentar políticas públicas que promuevan la erradicación de la violencia contra las mujeres, la integración al campo laboral, la erradicación de la impunidad y la cooperación internacional orientada a fortalecer las instituciones internacionales dedicadas a los avances en equidad y género. De igual manera, ambas partes reiteraron su compromiso para continuar promoviendo y difundiendo los contenidos de los instrumentos internacionales en materia de derechos de los niños.

5. México y la Unión Europea intercambiaron puntos de vista sobre la coyuntura en Europa y América Latina y el Caribe, así como la situación en otras regiones.

6. En el ámbito de la cooperación bilateral, ambas partes tomaron nota de los avances alcanzados en los proyectos que se encuentran en ejecución en las áreas de derechos humanos, justicia, desarrollo social y cooperación económica y se felicitaron por la aprobación del nuevo proyecto en materia de ciencia y tecnología que completa la programación 2002-2006. Las partes expresaron que, no obstante el atraso en el inicio de los proyectos, algunos de éstos habían alcanzado en su ejecución un grado de avance sustancial, a través de la puesta a disposición por parte de México de mecanismos operacionales que permiten satisfacer los requerimientos de la Comisión Europea, que podrían servir de precedente para la programación 2007-2013.

7. Ambas partes se felicitaron por la ejecución satisfactoria del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos durante los últimos tres años. Los resultados obtenidos por el Programa han dejado constancia de la importancia de continuar dialogando y cooperando en esta área de interés para ambas partes.

8. Respecto al proyecto de justicia, la parte mexicana destacó la importancia del componente relativo a la formación de abogados bilingües y expresó su interés por continuar cooperando en este sector.

9. Por otra parte, en cuanto al tema de cooperación económica, las partes se felicitaron por el lanzamiento del proyecto de facilitación en la operación del TLCUEM y de apoyo al comercio. De igual manera, se felicitaron por los progresos en el Programa Píapyme, que favorece las alianzas de negocios entre las Pymes de ambas partes.

10. Las partes se congratularon por la realización de la Primera Reunión Bilateral de Ciencia y Tecnología y por la instalación del Comité Directivo Bilateral en el marco del Acuerdo Sectorial de Cooperación Científica y Tecnológica Unión Europea-México, que permitirán una asociación más fructífera y duradera en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Asimismo, se felicitaron por el establecimiento de la Oficina de Enlace y Promoción del Programa Marco y por la aprobación e inicio de un programa de cooperación entre la UE y México en materia de investigación científica y tecnológica e innovación, dotado de 20 millones de euros y cofinanciado al 50 por ciento por la Comisión Europea y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con una duración de cuatro años, y que tiene como propósito reforzar las capacidades científicas y tecnológicas en México enfocadas a la innovación, apoyando el desarrollo de redes y de proyectos de investigación conjunta. También se congratularon por los resultados obtenidos en los seminarios realizados para la promoción del VII Programa Marco, así como por el Seminario de Energía y el

Congreso Internacional de Biotecnología, organizados con el patrocinio mayoritario de la Comisión Europea.

11. En el marco de las actividades mencionadas en el párrafo anterior, las partes destacaron la visita, por primera vez a México, del director general de Investigación de la Comisión Europea, lo cual refleja el gran interés de la Unión Europea por reforzar la cooperación con México en materia de ciencia y tecnología.

12. La parte mexicana destacó que las dificultades para iniciar el esquema actual para la administración de los proyectos, se han ido superando con el trabajo conjunto de las instituciones mexicanas y el apoyo de la Comisión Europea. En este sentido, ambas partes coincidieron en la importancia de retomar la experiencia generada hasta ahora, a fin de que se consolide un mecanismo más eficiente para la administración de los proyectos en el marco de la nueva programación de cooperación 2007-2013.

13. La Unión Europea acordó estudiar una propuesta que la parte mexicana presentará a la Comisión Europea de un mecanismo único para la gestión de los proyectos, que sea aplicable al próximo programa de cooperación bilateral y que facilite el inicio de los proyectos, cumpliendo tanto con la normativa mexicana como la de la UE.

14. México y la Unión Europea manifestaron su interés en profundizar sus contactos con miras a identificar posibilidades concretas de cooperación para el periodo 2007-2013.

15. Las partes acordaron examinar opciones concretas para identificar modalidades apropiadas para el establecimiento de diálogos sobre políticas sectoriales, en particular en el ámbito de la cohesión social.

16. La parte mexicana manifestó su mejor disposición para recibir una misión de la Comisión Europea que visitaría México para discutir temas y eventuales áreas de colaboración y de intercambio de experiencias en materia de cohesión social.

17. Las partes manifestaron la intención de continuar las consultas técnicas en materia de aviación civil, con miras a avanzar en la adecuación del marco jurídico vigente con México en dicha materia, a la normativa comunitaria. Al respecto, la Comisión Europea manifestó su interés en negociar un Acuerdo Horizontal de Aviación Civil con México.

18. La parte europea reiteró su interés en establecer con México una forma de cooperación con el Programa Europeo de Servicios de Navegación Global (Galileo).

19. Ambas partes manifestaron su interés en avanzar en la definición y puesta en marcha de actividades de colaboración en materia educativa y cultural, en el contexto del programa de cooperación 2007-2013.

20. México manifestó su interés en impulsar proyectos de cooperación, en particular en los ámbitos audiovisual y de las artes escénicas, para lo cual propuso la formación de un grupo bilateral sobre industrias culturales y lograr que una misión europea visite México en 2007, a fin de analizar los mecanismos y las actividades susceptibles de realizarse entre ambas partes, como podrían ser la participación en los programas MEDIA-Plus y MEDIA-Formación de la Unión Europea. De igual manera, propuso identificar modalidades que permitan a ambas partes coordinarse para atender invitaciones

mutuas a festivales y eventos internacionales en distintas disciplinas artísticas; intercambiar especialistas y estudiantes y para formalizar una red de distribución, colaboración e intercambio de programación cultural entre televisiones públicas. Asimismo, México expresó su deseo de colaborar con la Unión Europea en los campos de la protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio y turismo culturales.

21. En lo que respecta al ámbito comercial, las partes realizaron una evaluación de los avances logrados en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), pudiendo observar una evolución muy favorable en el intercambio comercial bilateral que ha superado los 35 mil millones de dólares en 2005. De igual modo, se constató que los flujos de inversiones productivas entre las partes han mantenido una dinámica positiva.

22. Las delegaciones analizaron los resultados obtenidos en las diversas reuniones de los comités especiales establecidos en el TLCUEM; en particular en los ámbitos aduanero, de normas técnicas, de medidas sanitarias y de productos de acero. Adicionalmente, las partes acordaron convocar próximamente una primera reunión del Comité Especial sobre Asuntos de Propiedad Intelectual.

23. Igualmente, se examinaron los trabajos realizados en la negociación técnica de las cláusulas de revisión previstas en el TLCUEM en materia agropecuaria, de servicios y de inversión. Al efecto, las partes confirmaron su intención de seguir trabajando para dar este proceso por concluido. Adicionalmente, las delegaciones hicieron una revisión de diversos temas de la agenda comercial bilateral.

24. El Comité Conjunto reconoció la importancia de continuar el diálogo con la sociedad civil y avanzó en el análisis de las modalidades que propicien la creación de un mecanismo que permita a la sociedad civil ejercer un papel consultivo.

La próxima reunión del Comité Conjunto se prevé tendrá lugar el segundo semestre de 2007 en Bruselas.